



RESOLUCIÓN N° 0284

NEUQUÉN, 16 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Castro Becerra Leonardo Gabriel; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE JUZGADO DE FALTAS N° 1
Y DE SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

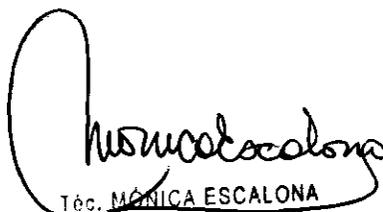
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente CASTRO BECERRA Leonardo, Gabriel ----- L.P. N° 43803, DNI N° 30.725.647, Categoría de revista 12 desde el Tribunal Municipal Juzgado de Faltas N° 1 a la Dirección de Planificación y Proyectos Especiales, Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, Secretaría de Servicios Urbanos. El mencionado cumplirá función de técnico a partir de su notificación. Contando con la partida presupuestaria N°: 7-H-1-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Juzgado de Faltas N° 1 y de Servicios Urbanos.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHIVESE

FDO) CALABRESE
SANFILIPPO


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24.1.05.12012